



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, ANO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y OCHO.

*Diego Melgarejo*  
*J. de J. de J. de J.*

*D. Pedro de Alfaro*  
*Enriquez de Barceana*  
*Juan de Barceana*  
*Antonio Melgares Secundo*

En la Villa de Carriaca, a quinze de Aul de mill  
seiscientos cinquenta y ocho segun el conçe Juicio  
de dim. desta Villa Carriaca los Señores D. D.  
Juan Flores con Abog. delos in. Conçe. Alc. maior the  
niente por Ausencia del Señor propietario D. Diego de  
Ciria quito por el Sr. Caballero Capitulares que fin  
marany Procurador esindico qual sellado y precedido di  
tacion anuden paralogueoatara y seacorde loigfe  
Diose laquenta dada por el Señor D. D. prosal Munos.  
Comisario que asido para Conducir los Indicianos ala  
samblea que se aprouca en la Ciudad de Murcia por la  
que manifesta hauegarado Trescientos Treintay seis  
ind. y treintay dos mis Dallon y D. para la villa a modo  
que por Compundese enha quenta el salario de los

